

Adhesión al servicio y Aceptación de Condiciones para VIPAY:

Con esta solicitud **El Cliente** se adhiere al servicio **VIPAY**, se registrá por las disposiciones legales vigentes y por las siguientes condiciones generales y especiales.

DEFINICIONES:

- a. **VIPAY:** Es una solución digital disponible para Clientes y no Clientes de VISIÓN BANCO que permite habilitar electrónicamente uno o más productos disponibles en una única solicitud por autogestión, para realizar consultas y transacciones con una Cuenta Básica Bancaria y/o Tarjeta de Crédito/Prepaga.
- b. **VISIÓN BANCO o EL BANCO:** VISION BANCO S.A.E.C.A., es una Entidad Bancaria constituida de conformidad con las leyes paraguayas, habilitada por el Banco Central del Paraguay, para ofrecer productos y/o servicios de intermediación financiera, en adelante VISIÓN BANCO.
- c. **CLIENTE:** Persona física, mayor de edad, con documentación paraguaya vigente, que desea adherirse a **VIPAY**, y que acepta las condiciones rigiéndose por los siguientes términos; además de otras aceptaciones electrónicas y/o físicas que rigen para cada producto y/o servicio, en adelante **El Cliente**.
- d. **VISIÓN DIGITAL:** Es el canal digital de VISIÓN BANCO, como conjunto de ambas plataformas: Visión Online (web) y Visión Móvil (App) para realizar cualquier tipo de gestión habilitada por el Banco para este canal.
- e. **TARJETA VIRTUAL:** Es un método de pago electrónico que afecta a las Tarjetas de Crédito, de Débito y Prepaga que se encuentra disponible en Visión Digital que además se utiliza para confirmar transacciones a través del medio de Pago QR y pagos con catastro de tarjetas en plataformas digitales, mediante la digitación de datos de la tarjeta; no requiriendo necesariamente la emisión de una tarjeta física.
- f. **PAGO QR:** Es un medio de pago que se encuentra en Visión Móvil (App) que se utiliza para confirmar transacciones contra los saldos de cualquiera de los productos activos y disponibles de **El Cliente**.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Con la aceptación de **El Cliente** al habilitar **VIPAY**, se adhiere a una Cuenta Básica Bancaria y/o a una Tarjeta de Crédito/Prepaga en VISIÓN BANCO, cuyas transacciones, condiciones, límites, costos y comisiones, se rigen por lo establecido en el Tarifario de Productos y Servicios vigente y conforme a limitaciones establecidas por VISIÓN BANCO.
2. La adhesión está sujeta a una previa y consentida verificación de datos de **El Cliente**, teniendo VISIÓN BANCO potestad de rechazar la petición a su criterio.
3. **El Cliente** que acepta los términos de este documento, para la habilitación de los servicios de acceso a Visión Digital por autogestión, que no cuente con el Contrato Único de Servicios suscripto y/o sus informaciones no se encuentren actualizadas, tendrá limitaciones en los servicios de **VIPAY**, hasta tanto se complete el proceso de

firma y/o de actualización de datos.

4. **VIPAY** permitirá la creación de una Cuenta Básica Bancaria y/o Tarjeta de Crédito/Prepaga para realizar consultas, pagos, transacciones y servicios vinculados a cada producto, utilizando la plataforma tecnológica Visión Digital. **El Cliente** deberá aprobar cada transacción realizada con su mecanismo transaccional configurado en VISIÓN BANCO.
5. **Derecho de retractación:** **El Cliente** que solicite la adhesión a VIPAY y/o a cualquiera de sus productos relacionados, tendrá derecho a retractarse de este pedido dentro de un plazo de siete (7) días, contados a partir de la aceptación electrónica, sin incurrir en costo alguno, siempre que no haya sido utilizada la cuenta o la tarjeta. Si se registrare su utilización, se entenderá perfeccionado el contrato.
6. La utilización del servicio está sujeto a los parámetros definidos por VISIÓN BANCO, que podrán ser ampliados o actualizados según necesidad de mejoras en las prestaciones del servicio. **El Cliente** deberá acceder a VISIÓN BANCO para tomar conocimiento de las bases y condiciones de los servicios disponibles y sus actualizaciones, a efectos de mantenerse informado sobre las modificaciones implementadas en la prestación de los mismos. Toda la información acerca de los servicios relacionada a **VIPAY** se encuentra publicado en la web www.visionbanco.com
7. **El Cliente** podrá acceder al Tarifario de servicios habilitados y sus respectivos precios, límites, costos y comisiones transaccionales, en los canales disponibles de comunicación, en el sitio web www.visionbanco.com
8. **El Cliente** podrá recibir notificaciones por los medios registrados en la adhesión al servicio, sobre movimientos, transacciones, operaciones o cualquier acto generado en consecuencia del uso del servicio pudiendo ser a través de mensajes de texto, multimedia, así como cualquier otro tipo de mensajería de telecomunicaciones.
9. **Seguridad:** VISIÓN BANCO otorgará una clave de acceso a Visión Digital automática que deberá ser cambiada por una nueva clave personal a elección de **El Cliente** al momento de adhesión a **VIPAY**. La clave de acceso requiere la validación de la información facilitada previamente por **El Cliente** en la adhesión.
 - La configuración de activación a **VIPAY** requerirá obligatoriamente el ingreso del PIN numérico enviado por mensajería al número de teléfono y/o al correo electrónico registrado en la adhesión al servicio.
 - Toda transacción realizada con **VIPAY**, con la utilización de la clave personal, Pin Transaccional y/o Mecanismos de doble autenticación será considerada válida y de exclusiva responsabilidad de **El Cliente**, según sean requerida conforme a los límites de cada transacción.
 - Las instrucciones para la configuración, el correcto uso de los Mecanismos de Seguridad de Doble Autenticación, códigos transaccionales, así como los límites transaccionales, de servicios o productos y cualquier información adicional o relativa a los mecanismos, son informados a **El Cliente** y se encuentran disponibles en www.visionbanco.com
 - VISIÓN BANCO podrá cancelar o suspender en cualquier momento y a su criterio, por mantenimiento, seguridad, protección y/o causa

justificada los Mecanismos de Seguridad Transaccional en Visión Digital.

- La clave personal de acceso y las claves transaccionales no deben ser reveladas por **El Cliente** a ninguna persona, son CONFIDENCIALES Y PERSONALISIMAS, pues constituye la firma electrónica de **El Cliente**, que, a tenor de lo previsto en la Ley N° 4017/2010 *De Validez Jurídica de la Firma Electrónica, la Firma Digital, los Mensajes de Datos y el Expediente Electrónico*, tiene el mismo valor que su firma holográfica, asumiendo **El Cliente** total, plena e ilimitada responsabilidad civil, penal y administrativa por los usos que se hagan de la misma.

- 10. Tarjeta de Crédito/Prepaga:** **El Cliente** que se adhiere a **VIPAY** para la habilitación del producto Tarjeta de Crédito o Prepaga de VISIÓN BANCO podrá utilizarla como medio de pago a través de una Tarjeta Virtual disponible en Visión Digital para transacciones que deberán ser aprobadas con el mecanismo transaccional configurado en VISIÓN BANCO, afectando estas transacciones su línea de crédito/saldo disponible.

VISIÓN BANCO, requerirá para este tipo de producto, la regularización de la documentación con firma física por parte de **El Cliente** que ha aceptado electrónicamente el mismo desde Visión Digital, (Contrato de Adhesión y Uso de Tarjeta de Crédito o Prepaga, Contrato Único de Servicios Bancarios y/o formularios requeridos), los cuales le serán remitidos vía courier a la dirección que **El Cliente** declaró en el proceso de solicitud.

VISIÓN BANCO facilitará los documentos pertinentes y tendrá la potestad de rechazar, restringir o suspender el acceso a Visión Digital y como consecuencia podrá bloquear sus productos y servicios, hasta la regularización de la documentación faltante dentro del plazo de sesenta (60) días, contados desde la adhesión exitosa al servicio.

En el caso de bloqueos o suspensiones del producto Tarjeta de Crédito con saldo deudor, **El Cliente**, se obliga al pago regular del mismo hasta su total cancelación en las fechas indicadas en los vencimientos de pago por el importe mínimo establecido en el extracto.

- 11.** Ante cualquier inconveniente con los servicios, quejas o reclamos, **El Cliente** podrá comunicarse al Centro de Contactos al 414 3000 y/o acercarse a cualquiera de los Centros de Atención al Cliente de VISIÓN BANCO.
- 12.** VISIÓN BANCO se reserva el derecho de realizar periódicamente todas las actualizaciones, y mejoras que sean necesarias en Visión Digital dentro de la aplicación “Visión Móvil” (Android & iOS), las cuales estarán a disposición de **El Cliente**. VISIÓN BANCO recomienda que **El Cliente** mantenga la aplicación “Visión Móvil” (Android & iOS) actualizada para evitar cualquier inconveniente.

CANCELACIONES, BLOQUEOS Y EFECTOS DE LA CANCELACIÓN

- A.** El **Ciente** podrá cancelar el servicio de **VIPAY** y/o cualquiera de los productos relacionados en cualquier momento y sin expresión de causa, siempre y cuando no existan saldos disponibles en la Cuenta Básica, o saldo deudor en la Tarjeta de Crédito o saldo disponible en la Tarjeta Prepaga.
- B.** VISIÓN BANCO, podrá cancelar el servicio **VIPAY** y/o cualquiera de los productos relacionados, en cualquier momento, por voluntad unilateral del Banco, previa comunicación electrónica al **El Cliente** por los canales de contacto registrados en la adhesión del servicio y/o en las actualizaciones de datos. Además por los siguientes motivos:
- B1. Si durante un periodo de tiempo mayor a ciento ochenta (180) días la Cuenta Básica VIPAY, se encuentre inactiva y sin saldos disponibles en la misma.
 - B2. Si no se regulariza la firma física en las documentaciones para Tarjetas remitidas vía courier en un plazo no mayor a sesenta (60) días de la aceptación del servicio y producto.
 - B3. Se podrá cancelar o bloquear o suspender el servicio **VIPAY** y/o cualquiera de los productos relacionados en cualquier momento, inmediatamente por pedido de órdenes judiciales, fiscales y/o administrativas, o por decisiones tomadas por VISIÓN BANCO como medidas de seguridad, por procesos de verificación de información, irregularidades en el uso del servicio, o por resguardo de riesgos.
- C.** En cualquiera de los casos, podrán ser restringidos los permisos y/o accesos a Visión Digital, y de existir saldo deudor **El Cliente** se obliga al pago regular del mismo hasta su total cancelación en las fechas indicadas en los vencimientos de pago por el importe mínimo establecido en el extracto

Este documento se encuentra disponible al Cliente en el sitio web www.visionbanco.com